



QUICK TIPS

## ACTIVIDADES QUE CALIFICAN PARA MARCADORES RÍO EN EL SECTOR DE LA DIGITALIZACIÓN

El Reglamento NDICI Europa Global estableció el objetivo de dedicar al menos el 30% de su presupuesto a apoyar los objetivos climáticos durante el período 2021-2027. Igualmente, indica que el NDICI Europa Global debe contribuir a la ambición de destinar el 7,5% del gasto anual a los objetivos de biodiversidad en el año 2024 y el 10% en 2026 y 2027.

La presidenta de la Comisión Europea, en su discurso sobre el Estado de la Unión de 2021, prometió cuatro mil millones de euros adicionales para los objetivos climáticos. También se comprometió a duplicar la financiación externa de la UE para la biodiversidad, en comparación con 2014-2020, en particular para los países más vulnerables. Estos objetivos renovados aumentan significativamente el nivel de ambición respecto a las contribuciones financieras de la UE en favor del clima y la biodiversidad hacia los países socios, lo que refleja la urgencia a la que nos exhorta la comunidad científica para abordar las crisis del

clima y la biodiversidad, así como la ambición del Pacto Verde Europeo.

El Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE desarrolló cuatro 'marcadores de Río' para identificar la contribución de las acciones a los objetivos de las Convenciones de Río de la ONU (dos marcadores relacionados con la Convención Marco sobre el Cambio Climático, uno con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y uno con la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de las Tierras). Los marcadores de Río son utilizados por la DG INTPA para realizar un seguimiento de las contribuciones financieras a los temas de Río. De acuerdo con una metodología adoptada por el CAD de la OCDE, hay tres puntajes posibles (0, 1 y 2) para los marcadores de Río. La DG INTPA estima que un determinado porcentaje del presupuesto de una acción contribuye a un tema de Río, en función de la puntuación del marcador de Río correspondiente, de la siguiente manera:



	<input type="checkbox"/> IS NOT TARGETED	RM=0	0% BUDGET
	<input type="checkbox"/> IS A SIGNIFICANT OBJECTIVE	RM=1	40% BUDGET
	<input type="checkbox"/> IS A PRINCIPAL OBJECTIVE	RM=2	100% BUDGET

La puntuación debe realizarse de acuerdo con las [directivas OECD DAC](#).<sup>1</sup>

El objetivo de **biodiversidad, lucha contra la desertificación, mitigación del cambio climático y/o adaptación al cambio climático** puede marcarse como “principal” cuando se establece explícitamente como fundamental en el diseño o la motivación de la acción. Para ser marcado como “significativo”, el objetivo debe estar explícitamente establecido, pero no es el motor o motivación fundamental para emprender y diseñar la actividad.

<sup>1</sup> [OECD DAC \(2018\) Converged Statistical Reporting Directives for the Creditor Reporting System \(CRS\) and the Annual DAC Questionnaire. Annexes – modules D and E \(Annex 18 – Rio markers\). DCD/DAC/STAT\(2018\)9/ADD2/FINAL](#).



## Biodiversidad

Una actividad debe clasificarse como relacionada con la diversidad biológica si promueve al menos uno de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica: (1) la conservación de la diversidad biológica; (2) el uso sostenible de sus componentes (ecosistemas, especies o recursos genéticos); o (3) la distribución justa y equitativa de los beneficios de la utilización de los recursos genéticos.

Los **criterios de selección** son los siguientes::

La actividad contribuye a:

- a) Protección o mejora de ecosistemas, especies o recursos genéticos mediante la conservación in situ o ex situ, o la reparación del daño ambiental existente; **o**
- b) La integración de las preocupaciones sobre la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos dentro de los objetivos de desarrollo y la toma de decisiones económicas de los países receptores, a través del desarrollo institucional, el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento del marco normativo y de políticas, o la investigación; **o**
- c) Los esfuerzos de los países en desarrollo para cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención.

La actividad se calificará como “**objetivo principal**” (es decir, MR2) si directa y explícitamente su meta es lograr uno o más de los tres criterios anteriores.

**Algunas actividades del sector de la Digitalización que pueden calificar para el marcador de Biodiversidad Rio<sup>2</sup>** incluyen:

- ▶ Acciones en el sector de la digitalización destinadas a reducir la presión y/o mejorar el estado de conservación de importantes zonas biodiversas, como reservas protegidas, zonas clave de biodiversidad (hotspots) o áreas que prestan importantes servicios ecosistémicos, por ejemplo, mediante:
  - Tecnologías de teledetección y seguimiento del estado de la biodiversidad en los entornos terrestre y marino, o para el rastreo de actividades ilegales como la tala, el desbroce, la pesca, la quema, los derrames de petróleo, etc.
  - Actividades de ciencia ciudadana que hacen uso de aplicaciones inteligentes para monitorear el estado de la biodiversidad (por ejemplo, diversidad de especies, éxito reproductivo, etc.) y/o informar sobre problemas localizados o actividades ilegales como contaminación, vertido de desechos, caza furtiva, pesca, tala de árboles, etc.
  - Actividades de formación y desarrollo institucional relacionadas a los puntos.
  - Capacitación y actividades de desarrollo institucional relacionadas con todo lo anterior, incluyendo el desarrollo de políticas y legislación relacionadas con la biodiversidad, necesarias para optimizar el uso de las tecnologías digitales destinadas a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, incluyendo también el reparto equitativo de los beneficios derivados de la utilización sostenible de la biodiversidad.



## Lucha contra la desertificación

Una actividad debe clasificarse como relacionada con la desertificación si tiene como objetivo combatir la desertificación o mitigar los efectos de la sequía en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, mediante la prevención y/o reducción de la degradación de la tierra, la rehabilitación de tierras parcialmente degradadas o la recuperación de tierras desertificadas.

Los **criterios de selección** son los siguientes:

La actividad contribuye a:

- a) Proteger o mejorar los ecosistemas de las tierras secas o remediar el daño ambiental existente; **o**
- b) Integrar las preocupaciones relacionadas con la desertificación en los objetivos de desarrollo de los países socios mediante el desarrollo institucional, el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento del marco regulatorio y de políticas, o la investigación; **o**
- c) Los esfuerzos de los países en desarrollo para cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

La actividad se calificará como “**objetivo principal**” (es decir, MR2) si directa y explícitamente su meta es lograr uno o más de los criterios anteriores, incluso en el contexto de la realización de programas de acción nacionales, subregionales o regionales.

<sup>2</sup> OECD (2019). Indicative Table for the Rio marker for Biodiversity. DCD/DAC/STAT(2018)26/final.

**Las actividades típicas del sector de la Digitalización que pueden calificar para el marcador de Desertificación de Río son:**

- ▶ Acciones de digitalización que buscan prevenir y reducir los procesos de degradación y/o mejorar la conservación de los suelos y aguas mediante, por ejemplo:
  - Tecnologías de teledetección para monitorear la cobertura vegetal, la calidad de los suelos, el ciclo hidrológico y los procesos de erosión en entornos terrestres, o para el rastreo de actividades ilegales como el desbroce de tierras, la tala de árboles, la quema, la extracción de agua, el riego excesivo, etc.
  - Actividades de ciencia ciudadana que utilicen aplicaciones inteligentes para monitorear la calidad y la productividad de suelos y aguas (por ejemplo, estado estacional de los cultivos, datos de cosecha, etc.) y/o informar sobre problemas detectados o asuntos localizados como áreas con suelo erosionado, la salinización del suelo, la medición de las aguas pluviales y subterráneas, etc.
  - Actividades de formación y desarrollo institucional relacionadas con los puntos anteriores, incluyendo el desarrollo de políticas y legislación necesarias para impulsar el uso eficaz de las tecnologías digitales destinadas a la conservación de suelos y aguas, así como la adopción de medidas de lucha contra la desertificación.

## Mitigación del cambio climático



Digitalisation depends on electricity and thus may contribute to GHG emissions, depending on how electricity is being generated. Reversely, digital solutions can contribute to a smarter use of energy and resources and may thus contribute to a more carbon neutral society in virtually all sectors. Since it is impossible to define all potential activities where digitalisation may play a role<sup>1</sup>, the following broadly defined activities are considered to qualify for a Climate Mitigation Rio marker:

- Implementación de soluciones digitales destinadas al ahorro de energía, siempre que (i) el ahorro de energía supere significativamente el consumo de energía adicional de la solución, o (ii) la actividad vaya acompañada del aporte o aumento de la producción de electricidad limpia, igual o superior al consumo energético de la solución digital. Por ejemplo, redes inteligentes, climatización en edificios, o soluciones digitales de movilidad compartida, etc., implantación de soluciones digitales destinadas a la reducción de las emisiones de GEI distintas al CO<sub>2</sub> (p. ej., prevención de las emisiones de metano en la ganadería, gestión eficiente de las capas freáticas en las turberas).
- Mejoras de los sistemas de observación meteorológica por radar para mejorar la información sobre cambios en el uso del suelo, cobertura vegetal, bosques, agua, etc.
- Improvement of the meteorological radar system in order to improve the information on changes to land-use, land cover, forestry, water, etc.
- Actividades de formación y de desarrollo de capacidades relacionadas a los puntos anteriores, incluyendo el desarrollo de políticas y de legislación necesarias para un uso más efectivo de las tecnologías digitales para la reducción de emisiones de GEI.

## Adaptación al cambio climático



La sociedad en general y, en consecuencia, todos los sectores tienen que adaptarse y volverse más resilientes a las consecuencias del cambio climático. La digitalización puede ayudar a ello de diferentes maneras, pero resulta difícil enumerar todas las actividades en las que la digitalización puede ser útil a la adaptación.<sup>3</sup> En todo caso, se considera que las siguientes actividades genéricas califican para el marcador de Río de Adaptación al Cambio Climático:

- Soluciones digitales que ayudan a entender mejor el cambio climático, así como los riesgos, la vulnerabilidad y los impactos del cambio climático.
- Soluciones digitales que preparan mejor a los usuarios y a la sociedad para enfrentar los eventos climáticos que puedan afectarlos, p. ej., mediante sistemas de alerta temprana para huracanes, inundaciones, incendios forestales, etc.
- Implementación de soluciones digitales que aumenten la resiliencia de sus usuarios finales frente a las consecuencias del cambio climático, tales como soluciones inteligentes de conservación y distribución de agua en zonas cada vez más áridas, aplicaciones de pronóstico meteorológico para pequeños agricultores, etc.
- Mejora del sistema de observación meteorológica por radar para incrementar y optimizar la información sobre cambios en el uso del suelo, la cubierta vegetal, los bosques, el agua, etc.
- Actividades de formación y de desarrollo institucional relacionadas a los puntos anteriores, incluyendo el desarrollo de políticas y de legislación necesarias para un uso más efectivo de las tecnologías digitales para una mejor resiliencia y adaptación al cambio climático.

<sup>3</sup> El Manual de Indicadores de Río para el Clima del CAD de la OCDE de Río para el Clima del CAD ofrece una amplia visión general de las actividades que califican para los marcadores de Río sobre Mitigación del Clima y Adaptación al Clima. Si las acciones de digitalización son una parte esencial de estas actividades, pueden calificar para un marcador de Río.